



CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/PAD/013	
RESOLUCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024	BOUC: 18/11/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 8 de ENERO de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, ELENA
ZURITA HERRERA, PEDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	755A-7967-3245P5446-6E62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/01/2025 13:58:07
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	08/01/2025 13:18:54
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=755A-7967-3245P5446-6E62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	10/1/2025
Hora:	10:00 HORAS
Lugar:	SECCION PERSONAL FACULTAD DERECHO

Se ruega comunicación previa al correo perder@ucm.es para revisión de la documentación presentada por el resto de aspirantes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURA P. GARCÍA PIÑEIRO
Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:08/01/2025

SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	755A-7967-3245P5446-6E62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/01/2025 13:58:07
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	08/01/2025 13:18:54
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=755A-7967-3245P5446-6E62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

